

JUEGOS DEPORTIVOS

MUNICIPALES Y ESCOLARES **deportes individuales**

normas técnicas

**NORMATIVA
DE JUDO**

31 EDICIÓN
2010/2011



SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN



2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 2.1 Reglamentación General
- 2.2 Categorías
- 2.3 Documentación e inscripciones
- 2.4 Función de los Delegados



3. FASES DE COMPETICIÓN

- 3.1 Modalidad de Competición por Equipos
- 3.2 Modalidad de Competición Individual
- 3.3 Modalidad de Tecnificación



4. NORMAS DE ARBITRAJE BENJAMINES Y ALEVINES

- 4.1 Agarres
- 4.2 Proyecciones
- 4.3 Prohibido aplicar
- 4.4 Penalizaciones
- 4.5 Valoración de las técnicas en Tachi-Waza



4.6 Valoración de las técnicas en Ne-Waza

4.7 Tiempo de Combates

4.8 Ganador del Combate

4.9 Asistencia Médica

4.10 Uniformidad

4.11 Técnica de Oro

4.12 Marcas



5. COMITÉS DE COMPETICIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN



6. PREMIOS Y TROFEOS

1

INTRODUCCIÓN



1

1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales corresponden a la Serie Básica del Deporte Infantil, que la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid convoca cada temporada.

INTRODUCCIÓN

2

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1. REGLAMENTACION GENERAL

En los Juegos Deportivos Municipales participarán todas las escuelas de Judo del Ayuntamiento de Madrid, clubes, asociaciones, centros escolares y entidades que lo deseen, siendo el único requisito estar en posesión del Documento Deportivo con el sello de la licencia de la temporada vigente y los sellos de los KYUS firmados por el profesor, correspondiente al cinto; además, las categorías Infantil y Cadete, tanto en masculino como en femenino, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad para participar en la Final de Madrid de los Juegos Deportivos Municipales, aceptando la presente Normativa, la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales, cumplimentando y presentando la documentación requerida.

2.2 CATEGORÍAS

Benjamín	nacidos en 2001 y 2002
Alevín	nacidos en 1999 y 2000
Infantil	nacidos en 1997 y 1998
Cadete	nacidos en 1995 y 1996

Existen tres vías de participación:

1. Juegos Deportivos Municipales por equipos.
2. Juegos Deportivos Municipales, modalidad individual.
3. Juegos Deportivos Municipales, modalidad de tecnicificación (incluida la categoría Mini-Benjamín 2003 y 2004).
 - Para las categorías de **Benjamines** y **Alevines** se aplicará el Reglamento, específico para estas categorías.
 - Para las categorías de **Infantiles** se aplicará el Reglamento F.I.J., menos luxaciones y estrangulaciones.
 - Para las categorías de **Cadetes**, se aplicará el Reglamento F.I.J., menos luxaciones.

2

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.3. DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIONES

Una vez recibida la convocatoria, cada entidad deberá enviar la inscripción a la Federación Madrileña de Judo, antes de la fecha tope establecida para cada categoría.

La inscripción se realizará en soporte informático, facilitado por la Federación Madrileña de Judo, junto con las inscripciones de uso.

2.4. FUNCIÓN DE LOS DELEGADOS

El Delegado deberá ser una persona debidamente autorizada por la entidad deportiva que representa; mayor de edad, con título de monitor o entrenador. Será el profesor que imparte su enseñanza a los deportistas que acompaña, para que pueda asumir su responsabilidad como Delegado y tomar las decisiones oportunas, en nombre de la entidad y de los deportistas que representa.

- El Delegado deberá conocer perfectamente estas normas, así como el Reglamento y Arbitraje, que se aplicará a las categorías Benjamín y Alevín.
- Es el responsable del comportamiento de los deportistas, dentro y fuera del tatami.
- Solamente se permitirá la actuación de un Delegado por entidad deportiva participante. En caso de que tengan más de 10 judokas, se permitirá un segundo delegado.
- Estará pendiente de que, en el control y en el sorteo, se apunte correctamente a sus deportistas.
- Llevará a la zona correspondiente a sus judokas y los mantendrá en orden y preparados para actuar, estando atento por si hubiera que cambiar de zona.
- Se ocupará de enviar a sus deportistas a las gradas, una vez terminada su participación.
- Los delegados no pueden dirigir a los niños durante los encuentros, si quieren animarles o aconsejarles, deberán hacerlo antes o después del combate.
- Los delegados colaborarán con la Organización, en todo cuanto esta necesite, para el mejor desarrollo de los Juegos.

3

ORGANIZACIÓN TÉCNICA



3

ORGANIZACIÓN TÉCNICA

3. ORGANIZACIÓN TÉCNICA

PESAJE Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los judokas deberán realizar el pesaje, media hora antes de la competición. En el momento del pesaje, el Delegado de cada equipo deberá presentar el Documento Deportivo en vigor, de cada uno de sus deportistas.

En las categorías Benjamín y Alevín, los competidores masculinos se pesarán con pantalón y las competidoras femeninas, con pantalón y camiseta, concediéndose medio kilogramo de margen. Si algún judoka no estuviera inscrito en el peso que dé en la báscula, se le podrá cambiar.

SORTEO

En base a las Hojas de Inscripción Definitiva, se realizará el sorteo, justo después del pesaje.

3.1. MODALIDAD DE COMPETICIÓN POR EQUIPOS

- Cada entidad afiliada podrá inscribir uno o varios equipos, de cada categoría de edad y de sexo, que estarán formados por 3 judokas mínimo, o 5 máximo, sin reservas.
- En todas las categorías, se podrán juntar clubes para formar un único equipo, siempre que el profesor sea el mismo titular.

Categorías, pesos y tiempos de combates

Categoría	Sexo	Pesos	Tiempo de Combate
Benjamín	Masc./Fem.	-30,-34,-38,-42,+42 Kg.	2 minutos
Alevín	Masc./Fem.	-34,-38,-42,-47+47 Kg.	2 minutos
Infantil	Masculino	-46,-50,-55,-60,+60 Kg.	3 minutos
Infantil	Femenino	-44,-48,-52,-57,+57 Kg.	3 minutos
Cadete	Masculino	-55,-60,-66,-73,+73 Kg.	3 minutos
Cadete	Femenino	-48,-52,-57,-63,+63 Kg.	3 minutos

3

ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Sistema de Competición

- **Benjamín y Alevín:** La primera ronda se desarrollará por liguillas de tres equipos, clasificándose el 1º de cada liguilla. El 2º de cada liguilla hará una repesca, optando a los 3º puestos.
- **Infantil y Cadete:** Eliminatorias directas con doble repesca.

Los cuatro primeros equipos de categoría y sexo, se clasificarán para participar en el Torneo Memorial E. Peralta. Se comunicará la fecha y la hora.

Calendario de la competición por equipos

Jornada	Fecha	Categorías	Sexo	Horario	Lugar
1ª	13/11/2010	Cadete Infantil	Masculino	Mañana	Centro Deportivo Municipal San Blas
2ª	13/11/2010	Benjamín Alevín Infantil Cadete	Femenino	Tarde	Centro Deportivo Municipal San Blas
3ª	20/11/2010	Benjamín Alevín	Masculino	Mañana	Centro Deportivo Municipal Arganzuela

La fecha límite de Pre-Inscripción será:

- Benjamín y Alevín Femenino 9/11/2010
- Infantil y Cadete Masculino y Femenino 9/11/2010
- Benjamín y Alevín Masculino 16/11/2010

3

ORGANIZACIÓN TÉCNICA

3.2. MODALIDAD DE COMPETIÓN INDIVIDUAL

Cada entidad afiliada podrá inscribir todos los participantes que desee.

Categorías, pesos y tiempos de combates

Categoría	Sexo	Pesos	Tiempo de Combate
Benjamín	Masculino	-22,-26,-30,-34,-38,-42,-47, -52,+52Kg.	2 minutos
Benjamín	Femenino	-22,-26,-30,-34,-38,-42,-47, -52,+52Kg.	2 minutos
Alevín	Masculino	-26,-30,-34,-38,-42,-47,-52, -57,+57Kg.	2 minutos
Alevín	Femenino	-26,-30,-34,-38,-42,-47,-52, -57,+57Kg.	2 minutos
Infantil	Masculino	-38 -42,-46,-50,-55,-60,-66, +66 Kg.	3 minutos
Infantil	Femenino	-36,-40,-44,-48,-52,-57,-63, +63 Kg.	3 minutos
Cadete	Masculino	-50,-55,-60,-66,-73,-81, -90,+90 Kg.	3 minutos
Cadete	Femenino	-40,-44,-48,-52,-57,-63,-70, +70 Kg.	3 minutos

Sistema de Competición

- **Benjamín y Alevín:** Se harán grupos de 12 participantes por peso, otorgando 1º, 2º y 3º puestos en cada grupo. En la fase de clasificación, la primera ronda se desarrollará por liguillas de tres, clasificándose el 1º de cada liguilla. El 2º de cada liguilla hará una repesca optando a los 3º puestos. Según el número de participantes, se podrán realizar liguillas de peso continuo, es decir, una vez pesados todos los competidores, de menos a más peso, se irán juntando en grupos de 12.
- **Infantil y Cadete:** La Fase Final de Madrid se celebrará por el sistema de eliminatoria directa, con doble repesca, clasificándose los cuatro primeros por peso y categoría para la Final Autonómica, que se celebrará en fecha y lugar a determinar por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid. En la Final Autonómica CADETE, el tiempo de los combates es a CUATRO MINUTOS.

3

ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Calendario de la competición Individual

Jornada	Fecha	Categorías	Sexo	Horario	Lugar
1ª	22/01/2011	Benjamín	Masc.	Mañana y Tarde	Centro Deportivo Municipal San Blas
2ª	12/02/2011	Alevín	Masc.	Mañana y Tarde	Centro Deportivo Municipal Félix Rubio
3ª	26/02/2011	Benjamín Alevín	Fem.	Mañana	Centro Deportivo Municipal Aluche
4ª Final de Madrid	19/03/2011	Infantil Cadete	Masc./Fem.	Mañana y Tarde	Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro
5ª Jornada de Tecnificación	2/04/2011	Benjamín Alevín	Masc./Fem.	Mañana y Tarde	Centro Deportivo Municipal Marqués de Samaranch

La inscripción se realizará en la Federación Madrileña de Judo, siendo las fechas límites de inscripción las siguientes:

- Benjamín Masculino 18/01/ 2011
- Alevín Masculino 1/02/ 2011
- Benjamín y Alevín Femenino 15/02/ 2011
- Infantil y Cadete 1/03/ 2011

3.3. MODALIDAD DE TECNIFICACIÓN:

Consistirá en la ejecución de ejercicios y juegos de aplicación a las técnicas de Judo.
Se comunicará mediante circular.

4

NORMAS DE
ARBITRAJE
BENJAMINES Y
ALEVINES

4

NORMAS DE ARBITRAJE BENJAMINES Y ALEVINES

4. NORMAS DE ARBITRAJE BENJAMINES Y ALEVINES.

Se aplicará el reglamento ordinario de la F.I.J., con las siguientes modificaciones:

4.1 AGARRES

- No se permitirá el agarre continuado del brazo alrededor del cuello de UKE (por ejemplo, insistir en KOSHI GURUMA sin resultado).
- No se permitirá lanzarse ni tirarse directamente al cuello, tendrá que llevar un control previo.
- Ante posiciones extrañas o confusas, en las que se ha perdido el agarre fundamental y en las que es evidente la imposibilidad de lograr un resultado, se recomienda al árbitro dar “*mate*” para evitar posibles lesiones.

4.2 PROYECCIONES

- Es obligatorio, para proyectar a UKE, controlar el brazo por el lado que se proyecta, para evitar que apoye la mano en el suelo; es decir, agarre fundamental derecho cuando se proyecta por la derecha de UKE y agarre fundamental izquierdo cuando se proyecta por la izquierda de UKE (agarre “normal” Art.27 del Reglamento de Arbitraje).
- Se recomienda agarrar a la altura del antebrazo, entre el codo y la muñeca, para tener más controlado el brazo en casos como O UCHI GARI, KO UCHI GARI...

4.3 PROHIBIDO APLICAR:

- Todas las técnicas de SUTEMI WAZA
- Todas las acciones con que TORI ARRASTRE AL SUELO A UKE.
- No se valorarán las técnicas en las que, intencionadamente, se caiga encima de UKE. Se valorará toda técnica realizada correctamente en la que, aun cayendo con el compañero, no exista la intencionalidad de caer voluntariamente aplastándole.
- En caso de apreciar intencionalidad, la primera vez, se avisaría y a la segunda, se sancionaría dicha acción. No obstante habría que prestar especial atención al hecho de que sea UKE quien arrastre a TORI,

4

NORMAS DE ARBITRAJE BENJAMINES Y ALEVINES

en cuyo caso, no habrá sanción y se valorara la técnica.

- SEOI OTOSHI (SEOI NAGE) apoyando una o dos rodillas.
- Todas las técnicas en que Tori agarre por DEBAJO DEL CINTURÓN.
- UTSURI GOSHI
- USHIRO GOSHI
- SHIME WAZA
- KANSETSU WAZA
- Estando UKE inmovilizado, girar hacia fuera forzando el cuello y/o el hombro.

4.4 PENALIZACIONES

- Realizar un acto prohibido por primera vez, será causa para dar un AVISO sin penalización.
- La segunda vez que cometa un acto prohibido, habiendo sido avisado previamente, se penalizará con SHIDO, sumando 5 PUNTOS al judoka oponente.
- La tercera vez que repita el mismo acto prohibido, será de nuevo penalizado/a con SHIDO y sumará 5 PUNTOS más al judoka oponente.
- La cuarta vez que tenga que ser amonestado por la misma falta, se penalizará con SHIDO, sumando 10 PUNTOS al judoka oponente.
- Realizar un acto prohibido por primera vez, de los especificados en el punto 3, (exceptuando el punto 3.3 y el 3.10, que se penalizará como anteriormente se ha expuesto), será causa de penalización directa y 5 PUNTOS para el oponente.
- La segunda vez que cometa otro acto prohibido, de los especificados en el punto 3, (exceptuando el punto 3.3 y el 3.10), será penalizado de nuevo y sumará 5 PUNTOS más al judoka oponente.
- La tercera vez que repita un acto prohibido más, de los especificados en el punto 3 (exceptuando el punto 3.3 y el 3.10), será penalizado de nuevo y esta vez con HANSOKU MAKE, sumando 10 PUNTOS de una vez y terminando el combate por 20 PUNTOS para el judoka oponente.
- Si el árbitro considera que una acción ha sido ALTAMENTE PELIGROSA (por ejemplo SUMERGIR LA CABEZA EN UCHI MATA), PODRÁ SANCIONAR LA PRIMERA VEZ CON HANSOKU-MAKE, sumando 20 PUNTOS al judoka oponente.

4

NORMAS DE ARBITRAJE BENJAMINES Y ALEVINES

4. 5 VALORACIÓN DE LAS TÉCNICAS EN TACHI-WAZA (JUDO PIE)

- Cualquier proyección de YUKO, se valorará como YUKO y se anotarán 5 puntos.
- Cualquier proyección de WAZA-ARI o IPPON, se valorará como IPPON y se anotarán 10 puntos.

(*) RECORDATORIO: Ya no existe el KOKA. Cualquier proyección que antes se valoraba con KOKA no se valorará, por ejemplo, la caída de nalgas.

4.6 VALORACIÓN DE LAS TÉCNICAS EN NE-WAZA (JUDO SUELO)

En NE-WAZA cuando se consiga una inmovilización se valorará así:

- Hasta 5 segundos NADA
- De 6 a 14 segundos YUKO – 5 PUNTOS
- A los 15 segundos IPPON – 10 PUNTOS

4.7 TIEMPO DE LOS COMBATES

- El combate acabará cuando uno de los competidores sume 20 puntos, o a los 2 minutos de tiempo de combate.
- En caso de IPPON por proyección, no se podrá continuar el trabajo en suelo, se dará MATE y se continuará en pie.
- En caso de IPPON por inmovilización, si aún no se han alcanzado los 20 puntos, se continuará el combate de pie.
- Si un competidor lleva 10 puntos, después marca un YUKO (5 Puntos más) y a continuación inmoviliza, no hará falta que el tiempo de inmovilización se lleve hasta el final debiendo pitar a los 6 segundos.

Tiempo de recuperación entre combates:

Se les dejará como mínimo, el doble de la duración del último combate, por ejemplo, si el combate anterior duró un minuto, el competidor/a deberá descansar al menos dos minutos.

4

NORMAS DE ARBITRAJE BENJAMINES Y ALEVINES

4.8 GANADOR DEL COMBATE

El competidor que sume 20 puntos antes de terminar el combate será el vencedor; o bien, el que haya conseguido más puntos al final del mismo (ejemplo: 3 YUKOS = 15 PUNTOS gana a 1 IPPON = 10 PUNTOS).

Aunque un competidor terminase un combate con una puntuación de 25 puntos (ejemplo: 1 IPPON + 1 YUKO + 1 IPPON = 25 PUNTOS), siempre se anotará 20 PUNTOS.

4.9 ASISTENCIA MEDICA

Se tendrá absoluta permisividad con los tratamientos médicos.

4.10 UNIFORMIDAD

El judogi será de algodón, sin rigidez excesiva que impida el agarre normal y adecuado a la edad de los competidores.

Las medidas exigibles serán:

- Ancho de manga y pernera: que sobren de 5 a 8 centímetros.
- Largo de manga: sobrepasando más de la mitad del antebrazo.
- Largo de pierna: sobrepasando más de la mitad de la pantorrilla.

Todos los competidores deberán llevar, única y exclusivamente el judogi BLANCO. (NO se admitirán judogis azules).

4.11 TÉCNICA DE ORO

Sólo se aplicará la “Técnica de Oro” en las categorías Sub’15 y Sub’17, nunca en las categorías inferiores (Benjamines, Alevines).

4

NORMAS DE ARBITRAJE BENJAMINES Y ALEVINES

4.12 MARCAS DE COMIENZO DEL COMBATE

Se colocarán unas marcas en el tatami. Estas marcas estarán situadas a una distancia aproximada de un metro, una vez comenzado el combate. El árbitro cada vez que diga HA JIME, dará MATE inmediatamente si cualquiera de los niños saliera corriendo hacia el otro.

**Ante cualquier duda sobre las interpretación de estas normas, será la Comisión Técnica y la de Arbitraje de la Federación, las que determinen en última instancia.*

5

COMITÉS DE COMPETICIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

5

5. COMITÉS DE COMPETICIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

Toda la competición de la Serie Básica del Deporte Infantil que se organiza en el territorio de la Comunidad de Madrid, se rige en su organización, seguimiento, sanciones, etc. por el Reglamento General y de Régimen Disciplinario de la Serie Básica, publicada anualmente por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, la Normativa General de los XXX Juegos Deportivos Municipales y, supletoriamente, por las reglas y normas federativas.

COMITÉS DE
COMPETICIÓN Y
PROCEDIMIENTO DE
RECLAMACIÓN

6

PREMIOS Y TROFEOS

6

6. PREMIOS Y TROFEOS

En las jornadas 1, 2 y 3 se entregarán medallas a los cuatro primeros clasificados de cada categoría y peso.

En la Fase Final de Madrid se entregará trofeos a los cuatro primeros clasificados de cada categoría y peso.

PREMIOS